



HOSPITAL DEL NIÑO Dr. José Renán Esquivel

Teléfono: 512 9813 | Fax: 512 9830
www.hn.sld.pa | Apartado postal: 0816-00383
PANAMÁ, AVE. BALBOA, CALLE 34

Hospital del Niño anuncia disposiciones sanitarias

El Hospital del Niño Dr. José Renán Esquivel, como institución de salud de referencia en la atención pediátrica, mantiene su compromiso con la población que atiende diariamente al igual que con los familiares y colaboradores que conforman el hospital.

En reunión sostenida el 14 de diciembre de 2020, la Dirección, en conjunto con los jefes de departamento y representación del Comité de Bioseguridad y la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente han dispuesto algunas medidas que buscan continuar respondiendo a la demanda de atención de nuestros pacientes guardando las medidas de bioseguridad que la situación sanitaria amerita.

Estas nuevas disposiciones responden al aumento de casos y a la necesidad de establecer medidas que permitan disminuir el riesgo de contagio. Las mismas se irán modificando de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria.

I. Disposiciones generales

1. La atención que se brinda en los distintos servicios del hospital estará sujeta a los cambios necesarios que permitan disminuir el riesgo de contagio.
2. El hospital reforzará las medidas de bioseguridad con la intención de disminuir los riesgos de contagio.

II. Salas de Hospitalización General, Neonatología y Unidades de Terapia Intensiva

1. Se permite un familiar o acompañante por paciente hospitalizado en las salas de hospitalización general, sin permitirse relevo ni circulación en áreas fuera de la sala donde se ubique el paciente.
2. Se continuará con la visita (para condición clínica) en las áreas críticas (Neonatología y Unidad de Terapia Intensiva) en los horarios ya establecidos.
3. Las salas de hospitalización general no tienen visita.
4. El uso de mascarilla quirúrgica dentro de las instalaciones del hospital es obligatorio.
5. Los cuidadores de pacientes hospitalizados deben utilizar mascarilla quirúrgica y careta dentro de las salas.
6. El horario de información a los familiares acerca de la condición de pacientes hospitalizados en las salas de Neonatología y las Unidades de Terapia Intensiva continuarán como ya se ha estipulado anteriormente.

i. Se recuerda que en las salas de Neonatología y las Unidades de Terapia Intensiva no se está permitida la presencia de un cuidador.

III. Consulta Externa Especializada

1. El uso de mascarilla quirúrgica en los acompañantes y pacientes mayores de 2 años que asistan a la consulta externa es de carácter obligatorio.
2. No se estarán programando nuevas citas.
3. Se atenderán a los pacientes que tengan fecha asignada, exceptuando Ortopedia, Cirugía Plástica y Neurocirugía.
4. Se le solicita a los familiares llegar 30 minutos antes de la hora indicada para evitar aglomeraciones.
5. Los pacientes con citas ya programadas serán confirmadas vía telefónica.

IV. Salón de Operaciones

1. Las cirugías que son de carácter urgente o de pacientes hospitalizados se desarrollaran de manera regular.
2. Los pacientes con cirugías electivas ya programadas serán confirmadas vía telefónica.